
Espectáculos Artísticos - Culturales

ORDENANZA N° 24413

SANCIONADA: 28.09.1989

PROMULGADA: 04.10.1989

PUBLICADA: 06.10.1989

ARTICULO 1º.- Dispónese un descuento del 50% en los derechos, tasas o impuestos que percibe la Municipalidad, para los espectáculos artísticos-culturales que se realicen en nuestra ciudad, entendiéndose por tales, exclusivamente, a los teatrales, musicales no bailables, o recitales.-